

ANEXO 1: REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS



MUNICIPIO: IXTLÁN MICHOACÁN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

NÚMERO (5)	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN (8)	FECHA DE CONTRATACIÓN (9)	PLAZO PACTADO (10)	TASA DE INTERÉS PACTADA (11)	GARANTÍA OTORGADA (12)	DESTINO (13)	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA (14)	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL (17)	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO (20)
	NÚMERO (6)	FECHA DE PUBLICACIÓN (7)								CAPITAL (15)	INTERESES (15)		CAPITAL (18)	INTERESES (19)	
TOTALES:												(21)	(22)	(23)	(24)

NOTAS: EL MUNICIPIO NO TIENE DEUDA PUBLICA ADQUIRIDA

CP ÁNGEL RAFAEL MACÍAS MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUADALUPE CUEVAS MENDOZA
SÍNDICO

DOCTOR OMAR DAVID OCHOA FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

ING. JULIO CÉSAR MENDOZA RODRÍGUEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."